



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de noviembre de 1989

Número 96

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 220/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Piedra Grande, municipio de Tejupilco del Estado de México; y.

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 3437 de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido citado en antecedentes, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el veintinueve de enero de ese mismo año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recibiendo las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de constancia ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de Nov. de 1989 | No. 96

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Piedra Grande, municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4252, 4209, 3966, 3971, 4964, 4974, 4175, 4196, 4202, 4193, 4194, 3889, 3865, 3882, 3866, 3887, 4216, 3967, 3976, 3979, 4188, 4204, 3929, 4099, 4214, 4281, 4284, 4287, 4275, 4153, 4154, 4155, 4146, 4149, 4278.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4285, 4201, 4205, 4208, 4203, 4190, 4191, 4192, 4215, 4197, 4200, 4376, 4214, 4174, 4175, y 4176.

(Viene de la primera página)

avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día dos de julio de mil novecientos ochenta y nueve, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la falta de comparecencia de las autoridades ejidales y de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con el estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo

señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunitamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CUARTO Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la supracitada asamblea general extraordinaria de ejidatarios; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con base en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Piedra Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Victoriano Hernández Domínguez, 2.—Román Morales, J., 3.—Santiago Mondragón, 4.—Marcelo Mondragón Benítez, 5.—Prócero Montes de Oca, 6.—Marcial Maldonado León, 7.—Isidoro Aguirre Sánchez, 8.—Rafael Montes de Oca Cabrera, 9.—Natividad Benítez, 10.—Nicolasa Casas Mondragón, 11.—Adrián Alfaro Pérez. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Dolores Paniagua, 2.—Taurina Hernández, 3.

Carmen Hernández, 4.—Andrés Baltazar, 5.—Carlota María Jaramillo, 6.—Feliciano Jaramillo, 7.—Remedios López, 8.—Emilia Morales, 9.—Amalia Morales, 10.—Margarita Morales, 11.—Taurina Hernández, 12.—Armando Mondragón, 13.—Julia Cabrera, 14.—Rafael Montes de O., 15.—Emma Morales, 16.—Belém Maldonado y 17.—Simón Aguirre. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—668598, 2.—668608, 3.—668616, 4.—1657078, 5.—1657093, 6.—1657101, 7.—1657110, 8.—3277173, 9.—3277175, 10.—3277185, 11.—3277185.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Piedra Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Casas Mondragón, 2.—Eufemio Morales López, 3.—Inés Díaz Benítez, 4.—Tiburcio Figueroa S., 5.—Arnulfo Arce Jaramillo, 6.—Moisés Maldonado Morales, 7.—Juan Gorostieta, 8.—Fausto García Suárez, 9.—Luis Campuzano González, 10.—Domitila Martínez Reyes, 11.—J. Jesús Orozco Durán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Piedra Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob., Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MUNICIPAL

ATLACOMULCO, MEX.

EDICTO

Atlacomulco, Méx., 24 de octubre de 1989.

A QUIEN CORRESPONDA:

En los autos del expediente 33/88, radicado en este juzgado, promovido por Lic. PERLA PALACIOS NAVARRO y OTRO, en contra de KALIUM INDUSTRIAL S. A. DE C. V., respecto del juicio ejecutivo mercantil, se dictó un acuerdo que a continuación se inserta; Auto.—En Atlacomulco, Méx., a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Por presentado a FERNANDO RAMIREZ MARTINEZ, con el de cuanta, a sus autos, y conforme a la disposición legal que invoca y considerando que existe la ratificación de los peritajes respectivos a cargo de los peritos valuadores nombrados en el presente expediente, se procede ha señalar las trece horas del próximo día veinticuatro de noviembre del año en curso, para tener verificativo la primer almoneda de remate, respecto de los bienes embargados que consta de una báscula marca Sartorius analítica, color Amarillo con capacidad de dos kilogramos y peso mínimo de un gramo modelo 1103, con valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos, y un rectificador de corriente marca Igalmex, modelo 5012, serie 864, utilizado en trabajos de galvanoplastia, con valor de un millón trescientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos, indicándose como postura legal las que cubran las dos terceras partes de la suma total de los valores asignados anteriormente y que obran en autos, en la inteligencia de que la presente audiencia sirve para citar postores y convocar acreedores, fijándose instructivo en lugar visible del juzgado para conocimiento general y comparezcan a la almoneda referida, por otra parte expídanse el oficio correspondiente a el actor para que a su vez haga la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad por el término de ley. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el C. juez municipal, Lic. Alfredo Blas Hernández, quien actúa con secretario P. Lic. Ricardo T. Otero Caballero, que autoriza y da fe.—Publíquese.—Doy fe.—Rúbricas. Lo que se hace para los efectos legales procedentes. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, C. Secretario del Juzgado Municipal de Atlacomulco, Méx. P. Lic. Ricardo T. Otero Caballero.—Rúbrica.

4252.—13, 15 y 17 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ENRIQUE MARTINEZ BADILLO promueve diligencias de información ad perpetuum, en el expediente número 1395/89, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Belisario Domínguez número veintinueve, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 572.30 m². quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero con 24.80 m con Fernando Dávila Martínez, el segundo con 33.40 m con Albino Martínez Badillo; al sur: 58.20 m con Arturo Palacios Arunas; al oriente: en dos tramos, el primero en 7.00 m con Albino Martínez Badillo y el segundo de 7.00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 13.25 m colinda con Victoriano López Mejía y Rafaela Torres Silva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días, en el Periódico Oficial de GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de noviembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4209.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 539/89, la señora **MARÍA DEL SOCORRO LEDEZMA DE CANO** promovió por su propio derecho juicio de prescripción positiva del lote de terreno número 8 de la manzana 25 ubicado en la calle de las Rosas número 228 del fraccionamiento La Florida, Naucalpan, Estado de México, demandándole la prestación antes indicada a **FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.** y al **C. Director del Registro Público de la Propiedad** y toda vez que desconoce del domicilio de Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S. A., por este con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación por conducto de apoderado, por sí o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo dicho juicio se seguirá en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—**C. Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.**—Rúbrica.
3966.—24, 7 octubre y 17 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 87/1989, Emplazamiento **ERNESTINA BERNAL DE ORTIZ** en los autos del expediente mencionado, relativo al juicio ordinario civil promovido por **GUILERMINA ESTRADA DE GARCIA** en contra de usted, el **C. juez** ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico local de mayor circulación, trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—**Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3971.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA MARTINEZ DE CONCHA

JESUS RODRIGUEZ CONTRERAS en el expediente 515/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 3, manzana 5 (hoy calle 6 número 31), de la colonia El Barco, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur 17.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 20.00 m con calle 6; con una superficie total de 170.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada un sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—**Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3964.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULINO CARMONA DURAN

CONSUELO ROJO DE HERNANDEZ en el expediente 1027/89, la demanda la usucapción del lote de terreno número 43, de la manzana 358, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, México que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Calandria y al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El **C. Primer Secretario de Acós. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Juicio Zenón Colín**—Rúbrica.

3974. 24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sr. SILVESTRE TENORIO BACA

MODESTO OLMOS GUTIERREZ ha promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, y en la vía ordinaria civil le demanda la prescripción adquisitiva por usucapción, del inmueble ubicado en manzana 142, lote 24 de la calle 17, de la colonia Valle de los Reyes en los Reyes La Paz Estado de México de este distrito judicial y al cual mide y linda al norte: 20 m con lote 23; al sur: 20 m con lote 25; al oriente: 10 m con calle 7; al poniente: 10 m con lote 4. En virtud de que dicho bien lo ha poseído en términos de lo dispuesto por el artículo 932 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, para lo cual por acto de fecha trece de julio del año en curso, se admitió la demanda y se ordenó emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente, en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando mientras tanto en la secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Noticiero** que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El **C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
3974.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO MUNICIPAL

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE VAZQUEZ MACEDO, en contra de JUAN CARLOS GUADARRAMA SALGADO, con expediente número 40/88, la Ciudadana Jueza Municipal de Tenango del Valle, ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles; un televisor marca Magestic, con tres botones y un selector de canales y dos palancas, una para brillo y otra de contraste, con pantalla de veinte pulgadas, de color blanco y negro, con mueble de madera con color café oscuro, con número de serie 051482, un radio grabadora marca Qugar, con doble casset, con dos bocinas, con once botones para su control y cinco botones de volumen y control y radio de A.M. y F.M., y banda de A.M. y F.M., y antena, Stop, pausa, play, de modelo No. DSP-288, hecho en China, de mueble en plástico color negro, un regulador de voltaje, marca Sola, No. 250-300, patente número 58999, con dos enchufes, de plástico color gris y base color café, en la suma de 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las doce horas del día jueves treinta de noviembre del presente año. Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosalva Esquivel Robles.—Rúbrica.

4195.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente 660/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado general del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de los señores FELIPA PEÑA CASTILLO y/o FELIPE ROLDAN PEÑA y/o ANGEL ROLDAN JURADO y/o LUIS ROLDAN PEÑA el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día ocho de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción, ubicado en el domicilio conocido en Zempualá, Estado de Hidalgo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle s/n; al sur: 19.65 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con Herlinda Acosta; al poniente: 36.29 m con Eustolia Granillo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado exhaustivo por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de quince millones setecientos mil pesos. Convóquense Postores, Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe. C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

4196.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1234/89, LUIS ANTONIO DUARTE VELAZQUEZ promoviendo diligencias de información de dominio, respecto del predio con construcción ubicado en la calle de Hidalgo No. 30 en San Andrés Cuicatlan, Méx., perteneciente a este municipio por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con la calle de Hidalgo No. 30; al sur: 8.50 m con Domingo Díaz Hernández; al oriente: 7.10 m con Domingo Díaz Hernández; al poniente: 7.10 m con Anastacio Díaz Valdez.

El C. juez ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 24 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4202.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1743/89.

Primera Secretaría.

FRANCISCO RODRIGUEZ NEQUIZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado "El Corralito", ubicado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 122.30 m en los cuales en una línea mide 74.20 m con la zanja que divide a los pueblos de Tequisistlán, Tezoyuca y el de Santa Isabel Ixtapan en otra línea mide 34.70 m con la sucesión del señor Pedro Rodríguez Nequiz y en una tercera línea mide 13.40 m con la sucesión del señor Luis Rodríguez Nequiz; al sur: 123.30 m con los cuales en 42.90 con la propiedad del señor Miguel Rojano; en 39.25 m con la propiedad del señor Miguel Rodríguez Nequiz, en 13.50 m con calle Chihuahua, en 24.90 m con propiedad de Josefina Pineda viuda de Solórzano y en 2.75 m con cerrada y en 42.30 m con Miguel Rodríguez y por el poniente: 120.20 m en 47.85 m con sucesión de Pedro Rodríguez Nequiz, en 26.35 m con sucesión de Luis Rodríguez Nequiz otra línea 10.90 m con sucesión de Luis Rodríguez Nequiz, en 5.40 m con cerrada, en 18.40 m con Ricardo Pineda y en 11.30 m con Josefina Pineda viuda de Solórzano, teniendo una superficie de 7900.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P. D. Morán López Gordillo.—Rúbrica.

4193.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 131/1989-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FEDERICO BEYER SALINAS, en contra de AMPARO OLGA TORRELLES BEIDA DE URIARTE, se han señalado las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, de los bienes embargados a la demanda, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, siendo estos los siguientes: automóvil Ford Taurus modelo mil novecientos ochenta y ocho, cuatro puertas color blanco, con Registro Federal de Automóviles 8649457, placas de circulación 490DI-L, del Distrito Federal, con interiores color beige y teléfono móvil, sirviendo para el remate la cantidad de (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y en relación al inmueble ubicado en el número cuarenta, de Paseo de Anáhuac, fraccionamiento Paseo de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes; partida 589, volumen 798, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, México, con escritura pública número 1687, volumen 47, ante Notario Público Número 10, con superficie de 497.04 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatrocientos seis millones setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4194.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1527/89.

Tercera Secretaría.

VICTOR MANUEL GALINDO LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en este municipio de Texcoco y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 536.00 m con camino a Papalotla; al sur: línea quebrada en 150.00 m 233.35 m y 150.00 m. Total 533.35 con ex-propiiedad de Guadalupe Alfaro, hoy Teresa Huerta Vda. de Cano; al oriente: 12.00 m con camino a Capulalpan, en este lugar hace esquina con camino a Papalotla y al poniente: 67.18 m con camino sin nombre, en este lugar hace esquina con camino a Papalotla, con superficie de 2 hectáreas 889 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rosendo Amador Flores.—Rúbrica.

3889.—18 octubre, 2 y 17 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ERNESTINA HERNANDEZ MELENDEZ bajo el expediente número 453/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número específico de identificación ubicado en cerrada a Callejón Avenida del Trabajo, en el Barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.50 m con cerrada a callejón Avenida del Trabajo; 1.70 m con Apolonia Piliado; al sur: 0.72 centímetros con Roberto Orozco Cruz, 8.18 m con José Luis Navarro Gordian, 1.60 m con Eligio Garrido; al oriente: 4.60 m con Apolonia Piliado, 13.20 m con Jesús Hernández Cerón, 1.75 m con Eligio Garrido; al poniente: 19.00 m con J. Santiago Copado Arvizu. Con una superficie aproximada de 159.87 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3865.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1190/89, ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto sitio de propiedad particular denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 8.00 m con Roveriano López Alonso antes Ma. Félix Vda. de Aguilar; sur: 8.00 m con prolongación de la calle Matamoros; oriente: 21.40 m con Silvia Buerda Venegas y poniente: 21.40 m con Jesús Ríos Juárez, antes con Susana Olivares Cervantes, superficie de 171.20 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3882.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BENITO FERRETI/ VEGA bajo el expediente número 410/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado sin número específico en domicilio conocido en términos del Barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Consuelo Mouroy Vda. de Parra; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 19.00 m con Ana Marcela Hernández Parra y al poniente: 19.00 m con Benito Ferretiz Vega, con una superficie aproximada de 228.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3866.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GEORGINA BALLESTEROS TELLEZ bajo el expediente número 441/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en la segunda sección del Barrio de Santiago sin número específico de identificación, denominada "San Barilla", en esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Marcos Luna; al sur: 30.00 m con Mario Francisco; al oriente: 15.00 m con Marcos Luna; y al poniente: 15.00 m con callejón público, con una superficie de 450.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3867.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 417/89-2, el señor ALFREDO LEON TORRES promovió por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil, demandando el juicio de la acción cambiaria directa del señor JAVIER CASTILLA GÓMEZ y en ejercicio de la acción cambiaria en la vía directa de los señores CARLOS PALACIOS RIVAR y RAUL VEGA TOVAR, demandándoles la cantidad de cinco millones de pesos, y en el presente se ha señalado las diez horas del día primero de diciembre próximo, para la celebración de la primera almoneda al remate de los bienes embargados en el presente juicio, respecto del inmueble lote de terreno y construcción ubicado en la calle Matamoros número 88, lote 3, manzana 2, colonia Lomas de Chahuac, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de tres millones seiscientos sesenta mil pesos, cantidad fijada como avalúo del inmueble embargado y sirviendo de postura legal las dos tercetas partes de avalúo que se cubran del mismo, se convocan postores para los fines legales correspondientes por lo que publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, asimismo fíjese en la tabla de avisos de este juzgado un tanto de ellos por tres veces consecutivas dentro de nueve días.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4216.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente 446/89.

Demandado: EDILBERTO LEDEZMA PEREZ

MARIA DOLORES JUAREZ ROJAS le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, pérdida de la patria potestad de su menor hija y el pago de gastos y costas del presente juicio, por las razones y preceptos de derecho que invoca y hace valer, haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3967.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

Expediente 402/89.

Demandado: JOSÉ LUIS GABRIEL ROMERO CASTRO

HORTENCIA MONTAÑO CARRANZA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por las razones y preceptos de derecho que invoca y hace valer. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este, con el apercibimiento de que no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3977.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JOSE CHAVEZ FUENTES

La señora ALEJANDRA VARGAS JIMENEZ le demanda en el expediente número 2107/88, el juicio divorcio necesario, y demás prestaciones que reclama y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio por edicto, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación o contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones, aun las de carácter personal en terminos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedará a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3976.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO MANUEL PALACIOS GONZALEZ

ANA LUISA CHONG MIRANDA, en el expediente marcado con el número 274/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis; B).—El pago de gastos y costas del juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3979.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1244/89-2

MARTIN ORTIZ ALCANTAR por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle Naranjo, hoy Alfredo del Mazo s/n, de la colonia "El Risco", San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias con las siguientes; al norte: 20.00 m con Enrique Cerón; al sur: 20.04 m con Martha Salazar; al oriente: 9.80 m con calle Alfredo del Mazo antes Naranjo; al poniente: 9.70 m con Guadalupe Iruarache Hdez. Con una superficie aproximada de 195.09 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se dice en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4188.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

BLANCA MARGARITA ABRIGA MALDONADO promueve bajo el Exp. 2514/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Lote Urbano, ubicado en Barrio de La Concepción de la Villa de San Antonio Tultitlán, Estado de México que mide y linda: al norte: 13.9925 m con Gregorio Morales y Gregorio Salinas; al sur: 21.50 m con calle Tecamac antes calle pública; al oriente: 13.80 m con calle Tepetzotlán, antes calle pública; al poniente: 20.7985 m con Estela Salinas y Gregorio Morales, con superficie aproximada de 300.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.—

4204.—9, 14 y 17 noviembre.

PEDRO REYES NAVARRETE promueve bajo el Exp. 2898/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en pueblo de Buenavista, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Trinidad Nuncio Mondragón; al sur: 16.36 m con Trinidad Nuncio Mondragón; al oriente: 10.50 m con Rosalfo Barón Mireles; al poniente: 10.70 m con calle, con superficie de 171.59 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garfés**.—Rúbrica.

4204.—9, 14 y 17 noviembre.

RUBEN LOPEZ PIÑA promueve Exp. Núm. 2499/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Huerta, ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con María Inés Bailestros; al sur: 10.00 m con cerrada 27 de Septiembre; al oriente: 16.00 m con Arnulfo Ramírez Maraña; al poniente: 16.00 m con Marcelino Martínez Martínez, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica.

4201.—9, 14 y 17 noviembre.

OFELIA PACHECO DE VERA promueve bajo el Exp. Núm. 1177/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Ronda, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Práxedo Prudencio; al sur: 16.00 m con calle Camelia; al oriente: 11.40 m con privada de Camelia; al poniente: 11.40 m con Ubaldo Vázquez, con superficie aproximada de 182.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los primeros de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

4204.—9, 14 y 17 noviembre.

ANGEL VAZQUEZ VAZQUEZ promueve bajo el Exp. número 1176/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Ronda, ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Pedro Rosas Ramírez; al sur: 16.00 m con Jacinto Román Inerter; al oriente: 11.40 m con privada Camelia; al poniente: 11.40 m con Alberto González Medina, con superficie aproximada de 182.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los primeros de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica.

4204.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1109/82.

Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido en este juzgado por el señor **ARTURO VEGA AROYLES**, en contra de **ADRIAN PEREZ PEREZ**, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, para lo cual anunciase en forma léal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, en pública almoneda y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, consistente en el terreno con casa en él construida denominada "Huixtepec", ubicado en el Barrio de Purificación del municipio de San Juan Teotihuacan, semi rústico con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Adrián Pérez y Pédrez, Jorge López Castillo, Jesús Céspedes y Sixto Contreras y otra fe 7.00 m con calle del Sol; al sur: 127.80 m con Guadalupe Vidal y 40.50 m con Guadalupe Vidal; al oriente: 78.00 m con Rogelio Andrade; al poniente: una de 96.60 con Cuauhtémoc de la Fuente y 3.00 m con Guadalupe Vidal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 12,000,000.00 (doce millones nueve mil pesos 00/100 M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Autos **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica. 2929.—20 octubre, 6 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1710/89, **MA LACUNDA OLIVERA HERNANDEZ MORALES** promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Paraje Tate", ubicado en la población de Santa Cruz Ayotaxco, municipio de Huixquilucan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.05 m y colinda con propiedad de Bartolo Ríos; al sur: 51.50 m y colinda con propiedad de Gilberta Quiroz; al oriente: 43.00 m y colinda con propiedad de Nicolás Aire; al poniente: 45.18 m y colinda con propiedad de Pablo Ríos, con una superficie de 1,994.14 m haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en diez días se exhiben los presentes a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica.

4099.—3, 17 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 978/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANTONIO DELGADILLO COLIN** en contra de los se dice del señor **MARCISO MARTINEZ M.**, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un camión marca Dina, tipo sedán modelo 1967, con número de serie 005154 con número de motor D150814, con número de Registro Federal de Automóviles 1170773, color rojo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de diecisiete millones de pesos. Convoquense postores.—Toluca México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Benito González Alvarez**.—Rúbrica.

4314.—15, 17 y 22 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Primer Secretario.

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 855/89.

Tercera Secretaría.

THEOGONIO GONZALEZ VELASCO promueve información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xochimilco Tres" ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 m con Teódula González de Estrada, al sur: 14.60 m con José Luis González, al oriente: 12.10 m con Eligio Sánchez; al poniente: 12.10 m con Brigida Velasco con una superficie aproximada de 202.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores. Rúbrica 4281.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Primera Secretaría.

En el expediente número 1757/89, JUANITA CLEOFAS ALCANTARA DE SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Angela Sánchez Rossano; al sur: 7.50 m con Valentín S. Pacheco y privada que sale a la calle de Independencia; al oriente: 60.00 m con Manuel García García y al poniente en tres líneas una que parte del punto más al norte rumbo al sur: en 44.50 m y luego quiebra en 1.50 al oriente y vuelve a quebrar al sur en 15.50 m todas colindan con Angela Sánchez Rossano y Jesús Sánchez, con una superficie de 516.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4284.—14, 17 y 23 noviembre.

FELIX CANO PLATA promueve diligencias de información ad perpetuum Exp. No. 1969/989, una fracción de terreno con casa construida ubicada en la calle de Pino Suárez s/n casi esquina con Francisco I. Madero en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda; norte: 10.87 m con calle de Pino Suárez; sur: 11.40 m con Crescencio Rivera; oriente: 70.30 m con Zenón Sánchez Hernández; poniente: 70.30 m con Juan Cano Plata. Superficie de 78.40 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4284.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1776-89

ILDEFONSO DIAZ ROSERO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Santa Fe", ubicado en la calle Campo Florido s/n, del pueblo de Tulantongo, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 10.27 m con Alejandro Hidalgo y Teodoro Santillán; sur: 10.00 m con calle Campo Florido; oriente: 21.45 m con Teodoro Santillán; poniente: 21.49 m con Alejandro Hidalgo, con superficie total aproximada de 218.72 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Benítez Gómez.—Rúbrica.

4287.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1121/89.

Tercera Secretaría.

FERNANDO RUIZ ARELLANO promueve información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xochimilco", ubicado en San Miguel Tecuila de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 49.12 m con Sabino Ruiz Ruiz; al sur: 48.65 m con Clemente Torres Ayala; al oriente: 12.00 m con Clemente Torres Ayala; al oriente: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 11.35 m con Virginia Hernández Ruiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4275.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

C. ERNESTO GARIBAY PIMENTEL

Presente:

En el expediente marcado con el número 1978/89, la C. MA. LUISA TELLEZ ROQUE por su propio derecho le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 53, de la colonia general José Vicente Villada II sección en esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 15.00 m con calle 5a, con superficie de 215 m², por auto del ocho de septiembre último, se dio entrada a la demanda en la forma propuesta y por auto del veintinueve del mismo mes, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza a juicio haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener contestando la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones, de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4153.—7, 17 y 30 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION CORTES PENEDO

BLANCA GONZALEZ HERNANDEZ en el expediente número 1532/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 19 manzana 404-A de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con Av. Carmelo Pérez, con una superficie total de 133.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4154.—7, 17 y 30 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. ALICIA TORRES DE GARCIA

JOSEFINA ORTEGA CORIO en el expediente número 1248/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 12, de la colonia San Juan Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.39 m con avenida Oaxaca; al sur: 100.85 m con resto del predio; al oriente: 61.20 m con calle 12; al poniente: 59.40

m con calle 12, con una superficie de 286.84 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4155.—7, 17 y 30 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELINO LOPEZ SANCHEZ

ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1934/89, relativo al juicio usucapión, que se tramita la demanda respecto del lote de terreno número dos de la manzana número dieciséis, en la colonia Los Marcantiales, con una superficie que mide y linda: al norte: mide 8.00 m con límite de colonia al sur mide 8.00 m y colinda con lote 44; al oriente: mide 16.00 m con lote tres; al poniente: mide 16.00 m y colinda con lote uno habiendo una superficie de 128.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y para que señale domicilio en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, Dadas las presentes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4146.—7, 17 y 30 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1144/89.

Segunda Secretaría.

MIGUEL BARRAÑON VALDEZ

ANTONIO BRIANZA MANCILLA le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote trece del fraccionamiento "La Trinidad", ubicado en el Barrio de La Trinidad, perteneciente a este municipio y distrito judicial, cuyas medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Mario Villegas; al sur: 10.00 m con privada de Ahuelhuetes; al oriente: 32.00 m con lote doce; al poniente: 32.00 m con lote catorce, con una superficie aproximada de 327.00 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4149.—7, 17 y 30 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 994/89, EDUARDO ALCARAZ GARCIA promueve información de dominio en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, Méx., para acreditar su posesión de un inmueble ubicado en el barrio de La Teresona, de este municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.95 m con el señor Julio Santamaría, al sur 21.05 m con el señor Bernardino Santamaría Ramírez, al oriente: 16.46 m con el señor Pedro Santamaría; y al poniente: 14.50 m con camino sin nombre, terreno que adquirí mediante contrato privado de compraventa que celebré con los señores Zeferino Maldonado Luna y Yolanda Cristina Santamaría de Maldonado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Toluca, Méx., a los veinte días del mes de octubre del año en curso.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Toluca, Méx., P.J. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4278. 14, 17 y 23 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13083/89, JOSE LUIS SIERRA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinaluisco Ihuicamina, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.15 m con Carmela Gasca de Montes de Oca; sur: 15.70 m con calle Ihuicamina; oriente: 5.70 m con Diego Alvarado González; poniente: 5.25 m con privada de Axtla.

Superficie aproximada de: 82.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Jefe, Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1285. 14, 17 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 917/89, WENCESLAO ESTRADA FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 55.16 m con José Hernández; sur: 49.50 m con camino; oriente: 27.00 m con camino; poniente: 19.00 m con Juan Hernández; superficie aproximada de: 968.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, 23 de octubre de 1989.—Registrador: Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4201—9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 233/89, C. H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 3.63 con calle; al sur: 3.63 con iglesia; al oriente: 64.15, 3.60 con calle Juárez; al poniente: 67.75 con calle Mariano Escobedo; superficie: 246 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4208.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 234/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26.99, 19.50 con señor Rodolfo; al sur: 4.15, 2.76, 109.14 con gimnasio, alberca; al oriente: 29.63 con calle M. Escobedo; al poniente: 21.10 122 con calle; superficie 7457 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 235/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 21.89 con Juzgado Municipal; al sur: 21.89 con alberca municipal; al oriente: 5.13 con calle J. Allende; al poniente: 5.28 con Alameda; superficie: 115 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 236/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 62.10 con Fedomex; al sur: 41.40 23.50 con Av. Guerrero; al oriente: 26.83, 45 con señor Chimal; al poniente: 78.03 con calle Justo Sierra; superficie: 4762 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 237/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 19.70 con boya; al sur: 19.70 con señor Saturnino; al oriente: 55.10 con camino; al poniente: 55.10 con señor Saturnino; superficie: 1086 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 238/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Mex., que mide al norte: 120.820 con arroyo, calle L. Cárdenas; al sur: 20.95, 6.80 con Alameda; al oriente: 62, 7.15 con señor Roudifo, al poniente: termina en punta; superficie: 3,633 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 239/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Mex., que mide al norte: 12.50 con atrio; al sur: 12.50 con calle Melchor O.; al oriente: 7.33 con calle; al poniente: 7.33 con calle Mariana Foché; superficie: 92.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 240/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Mex., que mide al norte: 104.90 con Av. Reforma; al sur: 104.90 con jardín, Facundo Arciniega; al oriente: 85.96 con Av. A. Molina Enriquez; al poniente: 85.96 con calle V. Camarero; superficie: 9618 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 241/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Mex., que mide al norte: 31.35 con señores Benítez; al sur: 32.69 con Alfonso Benítez; al oriente: 40.76 con calle; al poniente: 2.22 con señores Benítez; superficie: 1608 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 242/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Mex., que mide al norte: 19 con Felipe Maldonado; al sur: 40.90 con calle Cuauhtémoc; al oriente: 27.50 con Juan Hernández; al poniente: termina en punta; superficie: 412.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 243/89, C. CRESCENCIANO ZARZA ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 20.60 con Luis Vázquez; al sur: 10, 18 con Félix Cruz Vendedor; al oriente: 9.20 con canal S. R. H.; al poniente: 19.00 con un callejón; sup.: 265 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 244/89, C. RAUL FIGUEROA RODEA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 49.50 con Luis Reyes M.; al sur: 54 con Autop. Méx.-Gro.; al oriente: 11.50, 26.50, 6, 13.50 con Librado Reyes; al poniente: 20 con camino V.; superficie: 1,660.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 245/89, C. RAUL FIGUEROA RODEA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 65 con Francisco Marcela; al sur: 65 con carretera Jilotepec-Canaletas; al oriente: 159 con Francisco Santiago; al poniente: 132.90 con Jerónima Gaván; superficie: 9486.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 246/89, C. FRANCISCO JIMENEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 21.40 con Angel Sánchez, Eduardo García; al sur: 21.40, 8.50, 2.20 con calle Nezahuacóyotl; al oriente: 32.40 con Rafael Arciniega M.; al poniente: 21, 5.20, 8.50 con Marina Huirón; superficie: 737.56 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, México, a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 247/89, C. NICOLASA CRUZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 36.30 con José I. Zafra C.; al sur: 24.30 con Artemio Morales; al oriente: 35.04 con camino; al poniente: 33.70 con Esther Osornio, Aurelio Jiménez; superficie: 938.30 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 249/89, C. ESPERIDION JUAREZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 52 con Espiridión Juárez S.; al sur: 24.30 con zanja; al oriente: 27.00 con Leopoldo y Alvaro Sánchez A.; al poniente: 23 con Facundo Arciniega R.; superficie: 1275 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 248/89, C. JORGE A. PEREZ PEREGRINA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20 con calle; al sur: 20.00 con Benigno Quintanar; al oriente: 20 con calle; al poniente: 20.00 con Esteban Monroy; superficie: 400 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 250/89, C. JOVITA PONTON AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 35 con Eloy Ocaña del R.; al sur: 40 con entrada vendedores; al oriente: 44 con Pablo Navarrete; al poniente: 44.00 con Facundo Arámuga R.; superficie: 1650 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 251/89, C. LUIS DIAZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa de predio en Acuzco, Méx., que mide: al norte: 20.80 con calle nueva; al sur: 18.15 con María Herrera; al oriente: 24.40 con calle R. Palacio; al poniente: 24.40 con Juan C. Correa A.; superficie: 471.31 m².

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 252/89, C. LUIS DIAZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa de predio en Acuzco, Méx., que mide: al norte: 10.45 con Plaza Constitución; al sur: 10.45 con calle Allende; al oriente: 20.40 con Ma. Trinidad Serrano; al poniente: 20.40 con calle R. Palacio; superficie: 158.58 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4205.—9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 75/226/89, NORBERTO RUVALCABA RUVALCABA promueve inmatriculación administrativa de un inmueble de la jurisdicción de Aguatenco, municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle y mide y linda: norte: 67.00 m con carretera; sur: 75.00 m con camino; oriente: 21.00 m con Crescencio Rodríguez Díaz; poniente: 32.00 m con Emilio Osorio; con Seg.: 1881.50 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1989.—Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4208.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 206/1276/89, RAFAEL RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.48 m con calle de Independencia; sur: 19.19 m con Juan Ramírez R.; oriente: 5.19, 12.48, 2.31, 12.38 m y 6.27 m con Leonardo Ramírez R.; poniente: 33.60 y 6.30 m con Juan Ramírez R.; superficie aproximada: 760.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203 —9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 205/1275/89, JOSE RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en callejón San Pablo s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 11.77 m y 18.37 m con Juan Ramírez; sur: 29.69 m con callejón San Pablo; oriente: 16.90 m con Leonardo Ramírez; poniente: 5.17 m y 8.56 m con Juan Ramírez; superficie: 388.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203 —9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 207/1277/89, JUAN RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 14.94 m con calle Independencia; sur: 1.17 m con José Ramírez M.; 5.98 m con callejón San Pablo; 18.37 m con José Ramírez y 11.77 m con José Ramírez; 2.87 m con Leonardo Ramírez; 9.33 m y 3.00 m con Miguel Ángel Ramírez y 8.34 m con Miguel Ramírez; oriente: 8.56 m y 5.17 m con José Ramírez; 22.25 m con Leonardo Ramírez; 38.60 m y 6.30 m con Rafael Ramírez; poniente: 12.68 m, 25.00 m y 13.95 m con Miguel Ángel Ramírez; 5.10 y 13.07 m con José Ramírez M.; superficie de 1,179.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203 —9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 209/1278/89, LEONARDO RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 33.00 m con calle Independencia y 2.37 m con Juan Ramírez; sur: 23.21 m con callejón San Pablo; oriente: 19.04 m, 14.69 m, 20.00 m, 30.99 m con calle La Virgen; poniente: 16.90 m con José Ramírez R.; 22.25 m con Juan Ramírez; 5.19 m, 12.48 m, 2.31 m, 12.38 m y 6.27 m con Rafael Ramírez; superficie: 1,736.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4203 —9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 208/1278/89, MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 3.00 m, 9.33 con Juan Ramírez Romero y 5.04 m con calle Independencia; sur: 5.54 m con José Ramírez Mejía y 8.34 m con Juan Ramírez M.; oriente: 12.95 m, 28.00 m, 12.64 m, con Juan Ramírez Romero; poniente: 56.20 m con Angela Enríquez Mondragón; superficie: 716.39 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4203.—9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 006/89, señor PEDRO VALERIANO MENDOZA OLGUIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff, primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera 24.60 m con Félix Hernández Albiter, la 2a 88.80 m con cerrada a Braniff; sur: 15.30 m con calle sin nombre; oriente: 110.90 m con Benito Mendoza Oropeza, Delfino Hernández Albiter y Gerardo Meléndez Mendoza; poniente: en dos líneas, la primera 93.45 m con calle Braniff, la 2a. de 30.95 m con Félix Hernández Albiter; superficie de: 6,425.79 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4190.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 363/89, MARIA DE LA LUZ BASTIDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramón Corona 1ra. sección, barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 13.65 m con Zenón Delgado García; sur: 17.10 m con Luis Martínez Soto; oriente: 14.55 m con Román Flores Montes de Oca; poniente: 14.25 m con calle Ramón Corona; superficie aproximada de: 218.00 m²; superficie de la construcción 80.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4191.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 238/89, señor GENARO VARGAS GERARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cautlaipan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte:

20.00 m con Mariano Soto Cruz; sur: 20.00 m con privada a avenida Hidalgo; oriente: 17.00 m con Pedro Vargas Mondragón; poniente: 13.08 m con Juan García; superficie de: 300.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 27 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4192.—9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12619/89, J. DOLORES BASTIDA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calomacán, denominada: El Panteón municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.70 m con Celestino Arellano; sur: 87.80 m con Vicente Sánchez; oriente: 82.94 m con Antonio Gómez; poniente: 93.35 m con Av. San Miguel Zacango; superficie aproximada de: 5,754.079 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4215.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 12638/89, GUADALUPE ALBITER RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Jesús Acevedo Orozco; sur: 9.00 m con Amado Martínez de la O.; oriente: 10.00 m con calle Cuauh-témoc; poniente: 9.45 m con Amado Martínez de la O.; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4197.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 12626/89, ARMANDO CARBAJAL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 180.00 m con Amalio Velázquez; sur: 195.00 m con Belisario Carbajal Martínez; oriente: 63.00 m con barranca; poniente: 56.10 m con Amalio Velázquez; superficie aproximada de: 11,634.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4200.—9, 14 y 17 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMVM

C O N V O C A T O R I A .

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISSEMVM, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, Y DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE LA CIUDADALEY,

C O N V O C A .

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No.	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES.	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO.	
			DIA	HORA
1	Equipo e Instrumental Médico	Hospital Toluca. Hospital Satélite. Hospital Ecatepec. Hospital Nezahualcóyotl. Hospital Texcoco Clínica Cuautitlán Izcalli. Clínica Jilotepec. Clínica Santiago Tlanquistenco.	30 de Noviembre 1989	12.00 hrs.

El concurso enunciado estará regulado por las siguientes bases:

B A S E S .

- 1º Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; - de no estar registrado o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
- 2º El giro comercial de los interesados en participar, debe comprender, de acuerdo a la documentación de su registro, el giro de los materiales descritos anteriormente.
- 3º La adquisición de los materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Gobierno del Estado de México.
- 4º Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de estos concursos, pueden solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Licitación y Control de Proveedores, sita en Constituyentes # 703 Pte. a partir del día 15 de noviembre
- 5º Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado con fecha límite hasta el 27 de noviembre a las 15.00 hrs. en el domicilio antes citado, garantizando sus -- ofertas en efectivo, fianza, cheque certificado o billetes de Nacional Financiera por el uno -- por ciento del monto cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Adjudicaciones. Cotizaciones que no sean entregadas en la forma y fecha estipuladas, no -- serán consideradas por el Comité Ejecutivo para efectos de la adjudicación de pedidos o contratos.
- 6º La celebración del concurso y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y hora señalada en las Oficinas Administrativas Centrales del Instituto, sita en la Avenida Miguel Hidalgo #600 Pte. en el décimo segundo piso, iniciando puntualmente su realización con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones; por lo que después de esta hora, no se admitirá la participación de ningún proveedor.

Toluca, Méx., Noviembre 13 de 1989.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

4376.—17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12627/89, ARMANDO CARBAJAL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 295.30 m con Belisario Carbajal Martínez; sur: 275.00 m con camino; oriente: 127.00 m con Pascual Carbajal; poniente: 228.00 m con camino; superficie aproximada de: 50,613.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4200.—9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 251/89, MANUEL REYES CORREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 45.00 m y linda con: Delfino Velázquez Nava; sur: 45.00 m y linda con camino real; oriente: 13.60 m y linda con propiedad del señor Arturo Garduño Becerril; poniente: 31.60 m y linda con carretera a San Felipe del Progreso; superficie aproximada: 1017.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4214.—9, 14 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 71,525 del 29 de septiembre de 1989 otorgado en el protocolo a mi cargo el señor Máximo González Vega acepto la herencia instituida a su favor mediante escritura 8,245 de fecha 15 de octubre de 1981 otorgada ante Antonio Francoz Rigalt, notario público número 17 del Distrito de Tlalnepantla, México que contiene el testamento público abierto del señor Máximo González Aguirre. Asimismo aceptó el cargo de albacea en los términos del artículo mil quinientos quince del Código Civil vigente en el Estado de México, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., octubre 17 de 1989.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

4174.—8, y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 71,431 de fecha ocho de septiembre de 1989 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora Regina Radzycka Slawowicz de Blanco, hoy su sucesión testamentaria, representada por su albacea, señora Dora Blanco Radosh aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 118,789 de fecha 22 de mayo de 1970 otorgada ante Francisco Lozano Noriega Notario número 10 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor José María Blanco Bada. Asimismo la señora Dora Blanco Radosh aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., octubre 17 de 1989.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

4175.—8 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 71,313 de fecha 31 de agosto de 1989 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora Guadalupe Hernández Guerrero viuda de Rangel aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 11,451 de fecha 14 de marzo de 1977 otorgada ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público Número Dos que fue del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Jesús Rangel Escalera.—Asimismo en los términos de los artículos mil quinientos once y mil quinientos quince del Código Civil vigente, aceptó el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla Méx., octubre 17 de 1989.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro. Rúbrica.

4176.—8 y 17 noviembre.